

ACTA DE REUNIÓN Nro. CSB-001- 2025 – RC

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

En la ciudad de Bucay, provincia del Guayas, a los trece días del mes de mayo del año 2025, siendo las doce del día, en el área de administración, se reúne el personal designado por la máxima autoridad para formar parte de la comisión del proceso de rendición de cuentas, con el objeto de conocer y analizar la Resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y conformar el equipo organizador y responsable del proceso de rendición de cuentas y la resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 del 28 de febrero del 2025, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) aprueba el nuevo cronograma para la implementación del proceso de rendición de cuentas del período fiscal 2024. Con la participación de los siguientes asistentes: Mgs. Masguel Román Poveda, Oficinista; el Dr. Carlos David Baldeón Álvarez, director; el *Tnlgo.* Eduardo José Mera Alay, oficinista; Od. Johanna Narcisa Perlaza Camacho, Ing. Génesis Del Cisne León Quintana.

Se procede a poner a consideración el orden del día:

1. Conocimiento del mecanismo de rendición de cuentas para los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social; los medio de comunicación; y, las instituciones de educación superior;
2. Revisión de propuesta de rendición de cuentas;
3. Asuntos varios relacionados a rendición de cuentas.

Siendo aprobado por unanimidad, se da por inicio con el primer punto:

Se procede a dar lectura de la Resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, referente al mecanismo de rendición de cuentas para los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social; los medio de comunicación; y, las instituciones de educación superior, fijando la fecha tentativa del evento para la deliberación pública con la ciudadanía del informe de rendición de cuentas, por la máxima autoridad de la institución, misma que queda para el viernes 4 de julio del 2025 la cual se realizara presencialmente y mediante la aplicación zoom debido para contar con más cobertura dentro de la misma.

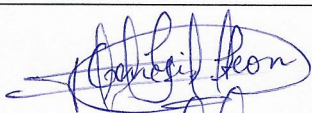
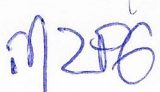
Se deja constancia que los funcionarios y servidores públicos del equipo responsable, apoyarán en todo el proceso; además, deberán proveer la información requerida en el tiempo establecido y participando de manera directa en la deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas.

Se continúa con el segundo punto donde se presenta el Formulario de informe de Rendición de Cuentas, el cual debe ser llenado con la información proporcionada por parte de las diferentes áreas de la institución, misma que luego de los aportes respectivos se procederá a su aprobación.

En el último punto, Asuntos Varios, se dio las directrices a cada uno de los equipos, para tratar los temas logísticos concernientes al proceso de rendición de cuentas. Quedando auto convocados los equipos a presentar resultados el martes 20 de mayo del 2025, a las 12h00, en administración.

Siendo las doce y veintitrés de la tarde, se da por concluida la sesión.

Para constancia firman el todos los presentes la presente acta.

Dr. Carlos David Baldeón Álvarez	
Ing. Génesis Del Cisne León Quintana	
Tnlgo. Eduardo José Mera Alay	
Mgs. Masguel Gregorio Román Poveda	
Od. Johanna Narcisa Perlaza Camacho	